

**CHILLÁN,** 29 DIC 2015

**VISTOS:**

- a) La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento Decreto Supremo N° 250, de Hacienda;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- c) El Decreto Alcaldicio N° 3238/2015, de 29 de Mayo de 2015, que designa Administrador Municipal; (S)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 5122/2015, de 21 de Julio de 2015, que Delega Facultades que indica;

**CONSIDERANDO:**

- a) El Decreto Municipal N° 8333/2015, de 01 de diciembre de 2015, que Aprueba Bases y llama a Propuesta Pública para la ejecución de la obra N° 12/15 denominada "INSTALACIÓN ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES CHILLÁN"
- b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública, de 15 de diciembre de 2015, de la obra N° 12/15 denominada "INSTALACIÓN ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES CHILLÁN"
- c). El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por la Comisión Evaluadora de 16 de Diciembre de 2015, en el que se indica además que queda fuera de bases el oferente EDUPLAYS y dentro de bases el oferente COPELEC LTDA.
- d) El Acta del honorable Concejo Municipal desarrollado el lunes 21 de Diciembre de 2015 , N° de acuerdo 2.292/15 que señala : El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención , aprobar adjudicar la ejecución de la propuesta publica N° 12/15 denominada INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES CHILLÁN , al oferente COPELEC LTDA, Rut . N° 80.237.700-2 , por un monto de \$ 26.647.412 ( veintiséis millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos doce pesos ) por un plazo de ejecución de 40 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno .

**DECRETO:**

1.- **ADJUDÍQUESE** la ejecución de la Propuesta Pública N° 12/15 denominada "INSTALACIÓN ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES CHILLÁN". ID 2467-460-LE15, al oferente COPELEC LTDA, RUT: N° 80.237.700-2, por un monto de \$ 26.647.412 (veintiséis millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos doce pesos) en un plazo de ejecución de 40 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

2.- Los gastos de este proyecto se imputarán a la cuenta 215.31.02.004.007 FONDEVE – I.MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.**



PSL/CBM/AMC/vim

**COMUNICADO A:** Alcaldía; Administración Municipal, Direcc. de Control; Direcc. Adm. y Finanzas; Direcc. de Asesoría Jurídica; Dirección de Obras Municipales; Depto. de Contabilidad y Presupuesto; Secpla; Carpeta proyecto y Oficina de Partes.



**CHILLÁN,** 29 DIC 2015

**VISTOS:**

- a) La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento Decreto Supremo N° 250, de Hacienda;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- c) El Decreto Alcaldicio N° 3238/2015, de 29 de Mayo de 2015, que designa Administrador Municipal; (S)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 5122/2015, de 21 de Julio de 2015, que Delega Facultades que indica;

**CONSIDERANDO:**

- a) El Decreto Municipal N° 8333/2015, de 01 de diciembre de 2015, que Aprueba Bases y llama a Propuesta Pública para la ejecución de la obra N° 12/15 denominada "**INSTALACIÓN ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES CHILLÁN**"
- b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública, de 15 de diciembre de 2015, de la obra N° 12/15 denominada "**INSTALACIÓN ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES CHILLÁN**"
- c). El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por la Comisión Evaluadora de 16 de Diciembre de 2015, en el que se indica además que queda fuera de bases el oferente EDUPLAYS y dentro de bases el oferente COPELEC LTDA.
- d) El Acta del honorable Concejo Municipal desarrollado el lunes 21 de Diciembre de 2015 , N° de acuerdo 2.292/15 que señala : El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención , aprobar adjudicar la ejecución de la propuesta publica N° 12/15 denominada INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES CHILLÁN , al oferente COPELEC LTDA, Rut . N° 80.237.700-2 , por un monto de \$ 26.647.412 ( veintiséis millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos doce pesos ) por un plazo de ejecución de 40 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno .

**DECRETO:**

1.- **ADJUDÍQUESE** la ejecución de la Propuesta Pública N° 12/15 denominada "**INSTALACIÓN ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES CHILLÁN**". ID **2467-460-LE15**, al oferente COPELEC LTDA, RUT: N° 80.237.700-2, por un monto de \$ 26.647.412 (veintiséis millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos doce pesos) en un plazo de ejecución de 40 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

2.- Los gastos de este proyecto se imputarán a la cuenta 215.31.02.004.007 FONDEVE – I.MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.**

**FOO: PEDRO SAN MARTIN LOPEZ, Administrador Municipal (S)**  
**CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ, Secretario Municipal (S)**

**LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES.**



**SECRETARIO**

**PSL/CBM/AMC/vjm**

**COMUNICADO A:** Alcaldía; Administración Municipal, Direcc. de Control; Direcc. Adm. y Finanzas; Direcc. de Asesoría Jurídica; Dirección de Obras Municipales; Depto. de Contabilidad y Presupuesto; Secpla; Carpeta proyecto y Oficina de Partes.



MUNICIPALIDAD DE  
**CHILLÁN**

**INFORME DE PROPOSICIÓN Y ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA**  
ID: 2467-460-LE15

**OBRA: "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES CHILLÁN"**

- 1.- OBRA : "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES CHILLÁN"
- 2.- FINANCIAMIENTO : I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
- 3.- UNIDAD TECNICA : I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.
- 4.- MODALIDAD : PROPUESTA PÚBLICA.
- 5.- PRESUPUESTO MÁXIMO : \$ 29.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS.
- 6.- PLAZO ESTIMADO : 45 DÍAS CORRIDOS.
- 7.- FECHA APERTURA : 15 DE NOVIEMBRE DE 2015
- 8.- REGISTROS EXIGIDOS : PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ESTÉN HABILITADOS DE PARTICIPAR EN LA PLATAFORMA LICITACIONES DE CHILECOMPRA [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10.2.1, LETRA B, DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

**A.- OFERENTES QUE ASISTIERON A LA VISITA DE TERRENO VOLUNTARIA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015:**  
A.1.- CGE DISTRIBUCIÓN

**B.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS POR EL PORTAL:**  
B.1.- Eduplays LTDA  
B.2.- COPELEC LTDA

**C.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:**  
Rechazada la oferta presentada por el oferente Eduplays LTDA, RUT. N°, 76.218.641-1 por no ingresar a través de la Oficina de Partes del Municipio el sobre sellado y caratulado "Documentos Anexos", compuesto exclusivamente por el "Documento de Garantía" de seriedad de la oferta.

**D.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:**  
La Comisión de Evaluación ratifica lo establecido en el Acta de Apertura Electrónica de 15 de diciembre de 2015.

**E.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA DE [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL):**

No hay.

**F.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL:**

No hay.

**G.- SOPORTE DIGITAL Y SOPORTE PAPEL:**

**G.1. DOCUMENTOS ANEXOS.**

|                     |   |
|---------------------|---|
| NOMBRE DEL OFERENTE | Documento de Garantía Seriedad de la Oferta por \$ 50.000.-, con vigencia mínima 90 días corridos a contar de la fecha de cierre de las ofertas en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> (14.03.2016). |
| COPELEC LTDA        | Boleta de garantía N° 0127168, de 14 de diciembre de 2015, de Corpbanca, oficina Chillán, por la cantidad de \$ 50.000.-  |

**G.2. OFERTA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.**

|  |              |
|--|--------------|
| NOMBRE DEL OFERENTE  | COPELEC LTDA |
| Formulario Identificación del Oferente, Anexo N° 1.  | SI           |
| <p>A) B.1.-) PERSONAS NATURALES: Documento que acredite inscripción vigente en la Superintendencia de Electricidad y Combustible en calidad de Instalador Eléctrico, esto es Licencia vigente emitida por SEC clase D o superior, u otro documento normativo SEC, y/o título profesional de Ingeniería Civil eléctrica o Ingeniería de Ejecución Eléctrica, o sus equivalentes, lo anterior de acuerdo al reglamento de Instaladores eléctricos en su artículo 7°, numeral 1. Esta acreditación se hará mediante el título profesional correspondiente.</p> <p>B.2.-) PERSONAS JURÍDICAS (Empresas): Documento que acredite inscripción vigente en la Superintendencia de Electricidad y Combustible en calidad de Instalador Eléctrico, esto es Licencia vigente emitida por SEC clase D o superior, u otro documento normativo SEC, y/o título profesional de Ingeniería Civil eléctrica o Ingeniería de Ejecución Eléctrica, o sus equivalentes, lo anterior de acuerdo al reglamento de Instaladores eléctricos en su artículo 7°, numeral 1. Esta acreditación se hará mediante el título profesional correspondiente.</p> <p>En el caso de que el inscrito en SEC sea uno de los socios se deberá adjuntar escritura de conformación de la sociedad donde se señale expresamente su nombre.</p> <p>En caso de que sea un trabajador de la empresa, se deberá adjuntar el contrato de éste para verificar nombre y RUT.</p> | SI           |
| Formulario Declaración Jurada, Anexo N° 2. (Plazo ejecución de la obra días corridos)  | SI<br>40     |
| Formulario Ficha Mano de Obra Anexo N° 3   | SI           |

**G.3. OFERTA ECONOMICA**

|                     |                                   |                  |
|---------------------|-----------------------------------|------------------|
| NOMBRE DEL OFERENTE | Presupuesto Detallado Por Partida | Oferta económica |
| COPELEC LTDA        | SI                                | SI               |

Se establece que las ofertas administrativas, técnicas y económicas emitidas por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), del oferente en evaluación, cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales

**H.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Luego de revisado el cumplimiento de los antecedentes correspondientes a "Documentos Anexos", "Oferta Administrativa y Técnica" y "Oferta Económica", se procede a evaluar las ofertas presentadas.

De acuerdo al punto 11.- de las Bases Administrativas Especiales, la I. Municipalidad determinará la conveniencia de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Menor precio ofertado : 70 %  
 Porcentaje =  $\frac{\text{Monto oferta mínima}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 70$
- Menor plazo ofertado : 25 %  
 Porcentaje =  $\frac{\text{Plazo mínimo}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 25$
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación : 5 %

| Rubro a Evaluar  | Puntaje Máximo | Evaluación Técnica |
|--|----------------|--------------------|
| Cumplimiento de los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 10.2.1 letras <b>A), B), C), D)</b> de los Anexos Administrativos. |                |                    |
| - <b>Presentación de todos los documentos.</b>   | 100            | 5 %                |
| - <b>Ausencia o inexactitudes meramente formales de 1 documento.</b>   | 50             |                    |
| - <b>Ausencia o inexactitudes meramente formales de más de 1 documento.</b>  | 0              |                    |

**H.1.- ANALISIS OFERTAS**

- **Precio:** Se considera el menor valor ofertado.  
 Presupuesto máximo: \$ 29.000.000.- C/IVA.  
 Ponderación asignada por B.A.E.: 70 %

| NOMBRE DEL OFERENTE | PRESUPUESTO OFERTADO    | Ponderación asignada |
|---------------------|-------------------------|----------------------|
| COPELEC LTDA        | \$ 22.392.783.- Sin IVA | 70,00 %              |
|                     | \$ 26.647.412.- Con IVA |                      |

- **Plazo:** Se refiere al menor tiempo ofertado, en días, para ejecución de la obra.  
 Plazo estimado de 45 días corridos.  
 Ponderación asignada por B.A.E.: 25 %

| NOMBRE DEL OFERENTE | PLAZO OFERTADO DIAS | Ponderación asignada |
|---------------------|---------------------|----------------------|
| COPELEC LTDA        | 40                  | 25,00 %              |

- **Cumplimiento de requisitos formales de presentación:**  
Ponderación asignada por B.A.E.: 5 %

| NOMBRE DEL OFERENTE | PUNTAJE MÁXIMO | Ponderación asignada |
|---------------------|----------------|----------------------|
| COPELEC LTDA        | 100            | 5,00 %               |

**RESUMEN ANÁLISIS OFERTAS:**

| NOMBRE DEL OFERENTE | PRECIO | PLAZO OFERTADO DÍAS | CUMPLIMIENTO REQUISITOS PRESENTACIÓN | TOTAL    |
|---------------------|--------|---------------------|--------------------------------------|----------|
| COPELEC LTDA        | 70,00% | 25,00 %             | 5,00 %                               | 100,00 % |

**I.- PROPOSICIÓN.**

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en el punto 11.- de las Bases Administrativas Especiales, la Comisión Evaluadora, viene en sugerir al Sr. Alcalde de Chillán, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública N° 12/15 denominada **"INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES, CHILLÁN"** al oferente **COPELEC LTDA**, RUT. N° **80.237.700-2**, por un monto de \$ **26.647.412.-** (veintiséis millones seis cientos cuarenta y siete mil cuatrocientos doce pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 40 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.



**PEDRO SAN MARTÍN LÓPEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
INTEGRANTE COMISIÓN



**DOMINGO SILVA SOTO**  
JEFE DEPTO. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS  
INTEGRANTE COMISIÓN



**PEDRO MARTÍNEZ BIANCHI**  
ASESOR DE SECPLA  
INTEGRANTE DE COMISIÓN



**ALVARO MARDONES CABEZAS**  
DIRECTOR DE SECPLA  
INTEGRANTE COMISIÓN



**DANIELA CANALES HERNÁNDEZ**  
ASESOR DE SECPLA  
INTEGRANTE COMISIÓN



**ALEJANDRA GODÓY RIVAS**  
ASESOR DE SECPLA  
INTEGRANTE DE COMISIÓN

PSL/AMC/DSS/DCH/PMB/AGR/ym

Chillán, 16 de diciembre de 2015.-